



# **ACTA MESA CONTRATACIÓN**

## Fecha y hora de celebración

23 de abril de 2024 a las 12:30

## Lugar de celebración

Sección Contratación planta 13 Torre1

#### **Asistentes**

**PRESIDENTA** 

Dña. María José García Gorrochategui, Jefa Unidad Coordinación Contratación

SECRETARIO CON VOZ Y SIN VOTO

D. Héctor Villarino, Técnico medio de gestión jurídico

#### **VOCALES**

- D. Juan Uriol Batuecas, Jefe de servicio de ordenación y gestión forestal
- D. Vicente Reig Guillem, Abogado de la Abogacía General de la Generalitat

Dña. María Rovira Mas, Interventora Delegada Adjunta

#### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta S3\_CMAYOR\_2023\_07Y06\_79
- 2.- Otros: CMAYOR\_2023\_07Y06\_79 Redacción de cuatro proyectos de restauración ambiental en montes gestionados por la Generalitat afectados por los incendios forestales de 2022\_ Toma en consideración de la documentación presentada por el licitador propuesto para adjudicación.

## Se Expone

1.- Aprobación de acta S3\_CMAYOR\_2023\_07Y06\_79

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Otros: CMAYOR\_2023\_07Y06\_79 — Redacción de cuatro proyectos de restauración ambiental en montes gestionados por la Generalitat afectados por los incendios forestales de 2022\_ Toma en consideración de la documentación presentada por el licitador propuesto para adjudicación.

Se da cuenta del informe emitido en fecha 17 de abril de 2024 por el servicio de ordenación y gestión forestal, concluyendo que, en relación con la solvencia económica y financiera, técnica y de adscripción de medios establecidos en el apartado L del ANEXO I, las empresas de la UTE BELDA INGENIEROS SL E INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL SL han acreditado correctamente la capacidad y solvencia, aportando certificado de clasificación de contratistas. Que también queda acreditado lo estipulado en el Anexo I BIS en relación con la adscripción de medios del apartado LL del Anexo I.

Se constata que ha constituido la garantía definitiva y presentado la documentación requerida de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO PRESIDENTA